



## COMUNICADO N°4 PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN TEMPRANA

Villa Alemana junio 2021

Estimados Padres y Apoderados

En el inicio del segundo trimestre académico, consideramos oportuno recordar a ustedes los procedimientos y protocolos de actuación temprana, actualizados ante la aparición de posibles contagios de coronavirus entre los integrantes de nuestra comunidad escolar que asisten presencialmente al Colegio.

### I. ACCIONES PREVENTIVAS:

**Es fundamental evitar la propagación del virus adoptando diversas medidas básicas indicadas por los Ministerios de salud y educación especialmente:**

- a) Responsabilidad familiar; cada familia debe constatar el estado de salud de su hijo cada día, antes de enviarlo al colegio. Los estudiantes no pueden asistir si presentan síntomas de enfermedad respiratoria; dolor de cabeza o garganta, decaimiento, tos, fiebre, etc.
- b) Uso de mascarilla; Todos quienes asisten de manera presencial al Colegio, deben usar permanentemente mascarilla, la que podrán retirarse sólo para consumir una colación, al aire libre y manteniéndose a más de un metro de distancia de otras personas.
- c) Ventilación de Espacios; Las salas de clases, laboratorios oficinas y otros espacios escolares deberán permanecer con sus ventanas y puertas abiertas para provocar ventilación cruzada, durante todo el desarrollo de la jornada escolar
- d) Distanciamiento Físico; interior de las salas de clases y otras dependencias se han dispuesto los espacios individuales para cada estudiante, generando distancias superiores a 1 metro entre ellos.
- e) Lavado de manos; tanto al ingresar al establecimiento como en cada pausa los estudiantes deben lavar sus manos con agua y jabón, para esto se han dispuesto lavamanos externos en los patios que cuentan con lo necesario para efectuar esta limpieza, además, se han instalado dispensadores de alcohol gel en el ingreso a cada sala de clases.
- f) Rutinas de limpieza e higienización de espacios; se ha establecido un protocolo específico para las rutinas de higiene, de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud.

### II. PROCEDIMIENTOS:

- a) Caso confirmado; es aquel en el que un miembro de la comunidad presenta un examen de PCR positivo. De acuerdo al protocolo, en el caso de un estudiante, si este asistió al colegio en el período de transmisibilidad (2 días antes de la aparición de síntomas), todos quienes estuvieron en contacto con la persona contagiada deberán realizar



aislamiento por 11 días. Por el contrario, si el estudiante contagiado no asistió al Colegio en el período de transmisibilidad, sólo el estudiante deberá aislarse en su domicilio.

- b) Contacto Estrecho; persona que cohabita o pernocta con una persona con caso confirmado de covid – 19, y que es miembro de la comunidad educativa deberá realizar aislamiento en su domicilio por 11 días.
- c) Caso Sospechoso; persona que presenta un síntoma cardinal de covid – 19 o dos o más síntomas no cardinales y que no ha sido confirmado con un examen PCR positivo.

Para estos procedimientos es fundamental contar con la información inmediata de las familias lo que permitirá abordar cada caso tomando las medidas de manera oportuna.

### III. OTRAS ACCIONES:

- a) Revisión permanente de las medidas y protocolos; los que se supervisan y ajustan a medida que se evalúa su puesta en marcha.
- b) Supervisión de las labores de limpieza e higiene; de acuerdo a las instrucciones del ministerio de salud, en cada sede del colegio se lleva un control, con lista de verificación de los procesos de limpieza y desinfección correspondientes para cada espacio escolar.
- c) Propuestas del ministerio de educación; existe una propuesta conjunta de los ministerios de educación y salud para iniciar búsquedas activas de casos entre las personas que asisten presencialmente a los establecimientos educacionales entre los meses de junio y diciembre. Esta propuesta será determinada por las autoridades sanitarias e informada previamente a la comunidad.

#### Fuentes:

Protocolo de alerta temprana en contexto covid - 19 para establecimientos educacionales. Febrero 2021